

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

CVE-2023-9156 *Información pública de la Modificación Sustancial de la Autorización Ambiental Integrada 031/2006, en relación con la regularización del consumo de agua autorizado, los residuos producidos y el cambio de catalogación de varios focos de emisiones atmosféricas. Modificación MOD.02.2023. Término municipal de Santander.*

De conformidad con el artículo 15.5.a) del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Emisiones Industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, y a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, se acuerda abrir un periodo de información pública dentro del procedimiento de Modificación Sustancial de la Autorización Ambiental Integrada del proyecto "Planta para el trefilado en frío de trenzas y cables de acero, con una instalación para el tratamiento de superficie con un volumen de las cubetas de tratamiento de 117,7 m³", cuyo titular es GLOBAL SPECIAL STEEL PRODUCTS, SAU, en relación con la regularización del consumo de agua autorizado, los residuos producidos y el cambio de catalogación de varios focos de emisiones atmosféricas.

La documentación correspondiente estará expuesta al público a través de la página web:

<https://www.cantabria.es/web/control-ambiental/informaci%C3%B3n-p%C3%BAblica-de-procedimientos-del-servicio-de-impacto-y-autorizaciones-ambientales>

Para que cualquier persona natural o jurídica pueda, en el plazo de 20 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, presentar cuantos informes, alegaciones y documentos estime oportunos.

Santander, 17 octubre de 2023.

El director general de Medio Ambiente y Cambio Climático,
Alberto Quijano Alonso.

2023/9156

CVE-2023-9156